

Belén de los Andaquíes, Caquetá, 17 de enero de 2023

Señor
Juez Promiscuo de Familia
Belén de los Andaquíes, Caquetá
ESD

JUZGADO PROMISCOJO DE FAMILIA BELEN DE LOS ANDAQUIES-CAQUETA	
FECHA	17 01 23
HORA	9:26 p.m. No. FOLIOS
FIRMA RECIBIDO	

Referencia: Contestación demanda
Proceso: Verbal Sumario – Fijación y Aumento de Alimentos
Demandantes: Daniel Santiago y Mariana Rojas Caicedo
Demandado: José Daniel Rojas Rojas
Radicado: 180943184001-2022-00090-00

José Daniel Rojas Rojas, mayor de edad, con domicilio y residencia en la carrera 9ª N° 3-05 barrio Las Brisas del municipio de Belén de los Andaquíes, Caquetá, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.115.792.612 de Belén de los Andaquíes, Caquetá y con dirección electrónica multicab1104@gmail.com, demandado en este asunto, con el presente escrito y estando dentro del término de ley, me permito dar contestación de la demanda de Fijación y Aumento de Alimentos instaurada por Daniel Santiago Rojas Caicedo y Mariana Rojas Caicedo, representados legalmente por Doralí Caicedo Quesada, C.C. N° 1.115.795.850 de Belén de los Andaquíes, Caquetá, en mi contra; en los siguientes términos:

A LAS PRETENSIONES

A LA PRIMERA: Me opongo, solamente estoy en la capacidad económica de suministrar cuota alimentaria mensual por valor de \$150.000, tal como se propuso en la constancia de audiencia de revisión de cuota de alimentos del 27 de julio de 2022, ante la Defensoría de Familia de Belén de los Andaquíes, Caquetá.

A LA SEGUNDA: No me opongo.

A LA TERCERA: No me opongo.

A LA CUARTA: No me opongo.

A LA QUINTA No me opongo.

A LA SEXTA Me opongo, me acojo a los alimentos fijados conforme la audiencia de conciliación del 14 de marzo de 2017 realizada en la Defensoría de Familia de Belén de los Andaquíes, Caquetá.

A LA SÉPTIMA No me opongo, están sujeto conforme lo establecido en el artículo 361 del Código General del Proceso, es decir, las verificables en el expediente.

A LOS HECHOS

PRIMERO: Es cierto.

SEGUNDO: Parcialmente cierto, convivimos aproximadamente dos meses en el año 2016 en el municipio de Belén de los Andaquíes, y Cartagena del Chaira; la separación fue por motivos de inconvenientes y discordias por el incumplimiento de sus obligaciones como pareja, mientras yo laboraba en un establecimiento de comercio de expendio de carnes; nunca fue por maltratos de violencia intrafamiliar para con el menor de edad Deiner Stiven Caicedo Quesada; no es cierto que para el año 2018 convivimos como pareja con la señora Dorali Caicedo Quesada, ya que en ese año, me ausente por motivos laborales por ocho meses en el Perú, y del nacimiento de mi hija Mariana Rojas Caicedo, me entere dos meses después de su nacimiento, a quien la reconocí como hija ante la Registraduría Nacional del Estado Civil.

TERCERO: Parcialmente cierto, soy trabajador independiente en las actividades agrícolas y/o jornalero, sujeto a un ingreso de un jornal diario de forma esporádica (por días), conforme los diarios que se pacten con los propietarios de las fincas y nunca son continuos.

CUARTO: Es cierto.

QUINTO: Es cierto.

SEXTO: Parcialmente cierto, en varias ocasiones la cuota alimentaria para el año 2022, se le entregó a través de mi hermana Adriana Marcela

Rojas Rojas; y en otras ocasiones intente entregarla de forma personal a la señora Dorali Caicedo Quesada, quien se rehusó en recibirla argumentando le diera como cuota la suma de \$200.000; así mismo intenté llevar a mis hijos conmigo a comprarles ropa y ella nunca los dejó salir; hasta el punto de llegar a requerir a la Policía Nacional para el mes de diciembre de 2022, época en la que tuve como ocho días a mi hijo Daniel Santiago y dos días a mi hija Mariana, en mi casa habitación, situación en la que intervino la Policía y retiraron a la niña Mariana de mi casa.

SÉPTIMO: No es un hecho, es una apreciación que sustenta jurídicamente las pretensiones de la representante legal de los demandantes, por su parte hasta el momento no obra en el expediente prueba que acredite los gastos en que incurre la señora Dorali Caicedo Quesada en la alimentación y cuidado de mis hijos Daniel Santiago y Mariana Rojas Caicedo.

OCTAVO: No es un hecho, es una pretensión, sin embargo, es oportuno la fijación de una sola cuota alimentaria para mis menores hijos.

NOVENO: Parcialmente cierto, no me consta los ingresos y situación sentimental de la señora Dorali Caicedo Quesada; respecto la obligación alimentaria como se dejó expuesto en el numeral sexto.

EXEPCIONES DE MERITO

Con el objeto del derecho de contradicción a las pretensiones propuestas por la representante legal de los demandantes, propongo las siguientes excepciones de mérito o de fondo:

CAPACIDAD ECONOMICA

De las obligaciones que como padre tengo con los niños de edad Daniel Santiago Rojas Caicedo y Mariana Rojas Caicedo, debe contribuir económicamente con mi nueva pareja conformada con la señora Deicy Alejandra Llanos Brand, y sus dos menores hijos Marlon Trujillo Llanos y Yorman Esneider Vargas Llanos, de 5 y 14 años de edad, respectivamente, por tanto es un factor importante que se debe tener

en cuenta al momento de tasar los alimentos en favor de mis hijos Daniel Santiago y Mariana Rojas Caicedo.

Por otra parte, mi situación laboral en la actualidad del ingreso de un jornal diario, no es de forma constante ni duradera, más bien son actividades esporádicas en diferentes fincas, consistentes en limpieas de potreros y mantenimientos de cercos y demás actividades afines del sector rural; para lo cual me permito tasar de manera clara los ingreso y gastos promedios que obtengo en la actualidad:

CONCEPTO	Valor diario	Días laborados	Valor Promedio Mensual	
Ingresos	\$40.000	16	\$640.000	
Gastos (Servicios + mercado + canon arrendamiento)	\$463.380	30	\$463.380	
Saldo			\$176.620	

Así las cosas, es evidente debo cumplir con mi obligación como alimentante también frente a mis menores hijos, además soy una persona que no cuenta con la formación académica (quinto de primaria) para obtener unos mayores ingresos; del mismo modo no tengo bienes inmuebles o muebles registrados de mi propiedad, a la seguridad social en salud me encuentro afiliado bajo el régimen subsidiado por medio de Asmet Salud, y como si no fuera poco mi situación de pobreza moderada con reporte del año 2019 ante el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales.

También señalo que no ejerzo ninguna actividad como comerciante tal como acredito con el reporte de consulta en el RUES.

NIVEL DE VIDA SOCIOECONÓMICO DE LOS NIÑOS DEMANDANTES

El contexto familiar, económico y social de los niños, revelan que llevan un estilo de vida sencillo, ajustado a la modesta vida del municipio de

Belén de los Andaquíes, Caquetá, gozan del cuidado de su familia materna (papá y hermanos de Dorali Caicedo Quesada), y viven en casa familiar (no le cobran arriendo), pueden ir y venir a su colegio caminando dado la cercanía entre el colegio y casa; y según tengo conocimiento gozan de buena salud, pueden participar de actividades lúdicas y deportivas en los parques infantiles públicos que existen en el municipio de Belén de los Andaquíes, Caquetá; de todo lo anterior puedo decir que el 40% del salario mínimo legal mensual vigente reclamado en la demanda, no se ajusta al estilo de vida que ellos llevan y ellos tienen.

EXCEPCIÓN GENERICA DEL ARTÍCULO 282 DEL C.G.P.

En virtud del principio de búsqueda de la verdad real sobre la verdad formal en materia de excepciones, la jurisprudencia reiteradamente ha establecido que lo importante no es el nombre que se le dé a la excepción de fondo, sino la relación de los hechos en que se apoya. En este sentido, frente a los poderes oficiosos del Juez es necesario afirmar que lo fundamental no es la relación de los hechos que configuran una determinada excepción, sino la prueba de los mismos, por ende, si el juez la encuentra probados los hechos que lo constituyen deberá reconocerla oficiosamente.

SOLICITUD

De manera respetuosa solicito al señor juez despachar en forma desfavorable las pretensiones propuestas en el líbello, y, en su lugar, decretar las excepciones expuestas en este documento, imponiendo una cuota de alimentos por valor de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$150.000), y que los gastos de salud que no sean cubiertos por el pos se asuman en partes iguales por cada padre, así como los uniformes y útiles escolares; respecto de la ropa que se suministre tres mudas de ropa al año.

MEDIOS DE PRUEBA

PRUEBAS DOCUMENTALES:

- Fotocopia factura de venta N° 201.

- Fotocopia recibo de servicio público Aguas Andaki SA ESP.
- Fotocopia recibo de servicio público Electrificadora del Caquetá.
- Consulta Sistema de identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales.
- Consulta Registro Único Empresarial o Social.
- Consulta de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud.
- Consulta en el Registro Único Nacional de Transito.

PRUEBAS TESTIMONIALES:

Con la finalidad de acreditar más allá de cualquier duda las excepciones propuestas en la presente contestación, se torna pertinentes, conducentes y útiles el decreto y la práctica de las siguientes pruebas testimoniales:

- La señora Adriana Marcela Rojas Rojas, domiciliada en la vereda La Chocho Alto, jurisdicción del municipio de Belén de los Andaquíes Caquetá, y abonado telefónico 3114565611, la cual declarara sobre los dineros entregados de las cuotas alimentarias a la señora Dorali Caicedo Quesada.
- El señor Orlando Ome, domiciliado en la vereda la Chocho Alto finca Buenos Aires, jurisdicción del municipio de Belén de los Andaquíes, Caquetá, y abonado celular 3025932400 quien declarará sobre mi situación laboral como jornalero.
- Silverio Leiton Rivera, quien reside en la vereda La Fragua Fortuna, finca Fragua Fortuna del municipio de Albania, Caquetá, y abonado celular 3219540771, quien declarará sobre los gastos incurridos por concepto de arrendamiento de mi casa habitación.
- Deicy Alejandra Llanos Brand, quien reside en la carrera 9ª N° 3-05 barrio Las Brisas del municipio de Belén de los Andaquíes, Caquetá, y abonado celular 3115375611 quien declarará sobre los ingresos y gastos incurridos en el hogar.

NOTIFICACIONES

El demandado, recibirá notificaciones en la carrera 9ª N° 3-05 barrio Las Brisas del municipio de Belén de los Andaquíes, Caquetá, celular 3142264690, con dirección electrónica multicab1104@gmail.com.

Del señor juez con altísimo respeto.

Jose Daniel Rojas Rojas

José Daniel Rojas Rojas

C.C. N° 1.115.792.612 de Belén de los Andaquíes, Caquetá



FRUTAS Y VERDURAS

EL MAICOL

Maicol Anderson reyes Hernández NIT: 1.117.527.915

NO RESPONSABLE DE IVA

Teléfono: 312 460 4282 ☎ Domicilio: 312 460 4282

Carrera 5 #56 barrio caja graria
Belén de los andaquies (caqueta)

Lo Mejor En Frutas Y Verduras, Están Aquí
También Encuentras Huevos
Pulpas, Granos, Pollo, Plátano Y Mucho Mas...

FACTURA DE VENTA

Nº 201

FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE ENTREGA

22 12 22

D M A

SEÑOR(ES):

Jose daniel Rojas.

NIT:

115792612

DIRECCIÓN:

Barrio las briso.

CEL:

CANT	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	huevos		18000
	pulpas. varias.		25000
	papa		43000
	tomate		19000
	laga.		17900
	pimenton		6600
	platan o		12700
	zanahoria		4500
	arroz		51000
	pollo		30000
	cachama.		28000
	Albora		8000
	aceite		43000
	salchichon		8000
	Azo car.		15000
	<i>[Handwritten Signature]</i>		
	cc 117527915.		

telefono
316089102

Esta Factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Artículo 774 del C.C.

TOTAL \$329700

Impreso Por Graficmasimpresores /Yo Freddy Cardozo Cel: 315 475 5254 - 371 12 25

INFORMACION DE USUARIO

Periodo Facturado: 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE
 Fecha de Exp: 3/10/2022
 Cod. Suscriptor: 0589-3990-0000-00
 Numero de Matricula: 589399
 C.C. o NIT: 17684736
 Nombres: LEITON RIVERA SILVERIO
 Uso: Residencial Estrato/Categoria: 01
 Direccion: CARRERA 9A #3-05 -LAS BRISAS

INFORMACION MEDICION

Id. Medidor: 066070 Estado de la Lect.: 0 No hay novedad
 Lect. Anterior: 253 Lectura Actual: 258
 Consumo: 5 Tipo de Consumo: Real

Ultimos Consumos

Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Promedio
5	3	5	5	2	5	4

RANGOS POR CONSUMO

Rango	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO	
	Cons. m3	\$ m3	Subtotal	\$ m3	Subtotal
0 a 16	5	\$245.13	\$1,275.65	\$224.10	\$1,120.50
17 a 32	0	\$612.84	\$0.00	\$560.27	\$0.00
> 32	0	\$612.84	\$0.00	\$560.27	\$0.00

SERVICIO DE ACUEDUCTO

Concepto	Cuota	Valor Real	Subsidio	Valor a Pagar
Cargo Fijo Acueducto	1	\$7,720.24	\$-4,632.15	\$3,088.09
Consumo de Acueducto	5	\$3,064.20	\$-1,838.55	\$1,225.65
TOTAL ACUEDUCTO:				\$4,313.74

SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Concepto	Cuota	Valor Real	Subsidio	Valor a Pagar
Cargo Fijo Alcantarillado	1	\$3,820.68	\$-2,292.41	\$1,528.27
Vertimiento de Alcantarillado	5	\$2,801.35	\$-1,680.85	\$1,120.50
TOTAL ALCANTARILLADO				\$2,648.77

SERVICIO DE ASEO

Concepto	Cuota	Valor Real	Subsidio	Valor a Pagar
Cargo Fijo Aseo	1	\$2,698.76	\$-1,619.26	\$1,079.50
CVA Costo Variable	1	\$11,263.63	\$-6,758.18	\$4,505.45

TOTAL ASEO: \$5,584.95

OTROS CONCEPTOS

Concepto	Cuota	Valor Real	Subsidio	Valor a Pagar
Ajuste a la Centena	1	\$-47.46	\$0.00	\$-47.46

TOTAL OTROS CONCEPTOS \$-47.46

TOTAL A PAGAR \$12,500.00

Periodos a Cancelar: 1

FECHAS DE PAGO

Fecha de Pago Oportuno: 10/10/2022
 Fecha de Suspension: 14/10/2022

OBSERVACIONES

"CANCELE SU FACTURA A TIEMPO EVITE LA SUSPENSION DEL SERVICIO". PODR

USUARIO

AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P.
 EL PASO DE LA ANAQUIES
 CARRERA 9A #3-05 LAS BRISAS
 BOGOTÁ, COLOMBIA
 TEL: 334 4111
 FAX: 334 4112
 WWW.ANDAKI.ES.P.
 0000258175

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
NIT. 830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 Bogota

SERVICIO PUBLICO

DV: a442b21ef29e

Cajero: JIPACOGA

Cliente beneficiario:
111366 ELECTRIFICADORA DE CAQUEIA

Fecha: 19/12/2022 08:43:27

PS Recaudador:
908208 BELEN DE LOS ANDAQUIES CARRERA
5A

Cantidad cupones: 1

Referencias	Valor
0495141474	\$21.180,00

Valor recibido: \$21.180,00

Forma de pago: EFECTIVO

Aplica condiciones particulares con el
cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico
soporte valido para atender cualquier
reclamacion.

Linea de servicio al cliente: (1)

6510101

servicioalcliente@efecty.com.co
www.efecty.com.co



ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A.E.S.P

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday A.A. 404, PBX, 4366400 FAX: 4366414
 www.electrocaqueta.com.co Florencia - Caquetá
 Nit. 891.190.127-3 Línea Gratuita 01 800 09 68512
FACTURA DE VENTA No. 000230384057

1950
No. DE CUENTA
495141474

PERIODO FACTURADO	FECHA FACTURADO	FECHA LIMITE DE PAGO	FECHA
24-10-22 a 24-11-22	19/12/2022	05/DIC/2022	06/DIC/2022

RIVERA LEITON	26628235	CLL 3 33 LAS BRISAS	Secundaria
---------------	----------	---------------------	------------

CLASE DE SERVICIO	ESTRATO	ruta	MUNICIPIO	UBICACION
Residencial.	1-Bajo Bajo	017- 00000011600	Belen de los Andaquies	Urbano

NODO	CIRCUITO	GRUPO	SERIE CONTADOR	MARCA	CARGA
14266	20031		METREX 1153061	METREX 1153061	4

DES-ADMISIBLE	DES	CI	FES-ADMISIBLE	FES- ACUMULADO	COMPENSACION
	OCT - OCT			0	0,00

LECTURA ACTUAL	LECTURA ANTERIOR	FACTOR	CONSUMO	CODIGO OBSERVACION
AS Contador-1 2.314	2.250	1	64	Toma exitosa

COSTO PRESTACION SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA		CONSUMO HISTORICO		$CU_{n,m,i} = G_{m,i} + T_m + D_{n,m} + C_{U_{m,i}} + PR_{n,m,i} + R_{m,i}$ $C_{U_{m,i}} = C_{f_{m,i}}$
CUV = 836.53	CUF =	1	Activa	
G 280.99		OCT	64	LIQUIDACION CONSUMO COSTO DEL SERVICIO 46.139 SUBSIDIO CONTRIBUCION 56,75% -26.18
T 47.10		SEP	56	
D 299.89		AGO	53	
R 29.52		JUL	44	
P 54.22		JUN	62	
Cv 124.80		MAY	44	
Cf				
VALOR Kw (CUV + CUF)=		PROMEDIO	57	VALOR ENERGIA 19.955

CARTERA				
CAPITAL	INTERES - MORA	INTERES ACUMULADO	MESES DE ATRASO	SALDO

FINANCIACION				
VALOR	No. CUOTAS	VALOR CUOTA	CUOTAS PENDIENTES	SALDO PENDIENTE

LIQUIDACION FACTURA DE ENERGIA	
Valor factura periodo	\$19.955
Compensacion DIU-FIU	-\$2.766
VALOR A PAGAR	17.189

LIQUIDACION FACTURA DE ASEO	
PERIODO FACTURADO	
VALOR ASEO E INTERESES	0
VALOR A PAGAR	0

TARIFA APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL	
VALOR A PAGAR ALUMBRADO PUBLICO INTERESES	3.991

LA PRESENTE FACTURA PRESTA MERITO EJECUTIVO ART.130 LEY 142 DE 1994 Y PARA TODOS LOS EFECTOS SE ASIMILA A UNA LETRA DE CAMBIO

VALOR TOTAL A PAGAR 21.180

RIVERA LEITON VERONICA	26628235	Belen de los Andaquies
 (415)7709998008083(8020)0495141474(3900)0000021180	FACTURA No.	000230384057
	ENERGIA	17.189
	ASEO	0
	ALUMBRADO PUBLICO	3.991
VALOR A PAGAR	21.180	

SEÑOR CAJERO POR FAVOR DEJAR LIBRE DE SELLOS EL FRENTE DE ESTA FACTURA

LA PRESENTE FACTURA PRESTA MERITO EJECUTIVO ART.130 LEY 142 DE 1994 Y PARA TODOS LOS EFECTOS SE ASIMILA A UNA LETRA DE CAMBIO

SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCION 0547 DEL 25-01-02 SEGUN ART. 1° SOBRE TODOS LOS INGRESOS

Verificar Supermercado

Vigilado Supermercados



Registro válido

B3

Fecha de consulta:

17/01/2023

Ficha:

18094096459600000033

Pobreza moderada

DATOS PERSONALES

Nombres: JOSE DANIEL

Apellidos: ROJAS ROJAS

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1115792612

Municipio: Belén de los Andaquies

Departamento: Caquetá

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente:

10/05/2019

Última actualización ciudadano:

09/05/2019

Última actualización via registros administrativos:

*Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador:

FERNANDO ARTUNDUAGA SANCHEZ

Dirección:

Calle 5 No 4 - 42 Parque Principal

Teléfono:

4316264 - 3227449464

Correo Electrónico:

sisben@belendelosandaquies-caqueta.gov.co

[Inicio \(/\)](#)

[Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

[\(/RutaNacional\)](/RutaNacional)

[Cámaras de Comercio](#)

[\(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

[\(/Home/HabeasData\)](/Home/HabeasData)

[Formatos CAE](#)

[\(/Home/FormatosCAE\)](/Home/FormatosCAE)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

[\(/Home/CamRecImpReg\)](/Home/CamRecImpReg)



A partir del 1° de noviembre de 2020, los comerciantes que se matricularon en el año 2020 y los que hayan renovado oportunamente su matrícula mercantil y la de todos sus establecimientos a nivel nacional podrán acceder a la información del Registro Único Empresarial y Social - RUES de acuerdo con lo establecido en la Circular 003 del 19 de diciembre de 2019 de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Acceso a la información que reposa en el RUES de todos los comerciantes (personas naturales y jurídicas) inscritos en el Registro Mercantil que tengan su matrícula mercantil y las de sus establecimientos de comercio a nivel nacional renovada.

Descarga de la información, según los criterios de búsqueda establecidos en la Circular 003 de 2019.

Realice su consulta empresarial o social

Consultar por Nombre o Razón Soc



1115792612



Recomendaciones de uso

Digite el número de identificación sin puntos, guiones ni dígito de verificación.

Info La consulta por NIT no ha retornado resultados

Información de sociedades no operativas:

La Ley 1955 de 2019 y el Decreto 1068 de 2020, facultó a la Superintendencia de Sociedades para declarar la disolución de las sociedades no operativas. Esta declaración aplica a las sociedades no sujetas a la supervisión de un ente especializado y que no estén en un proceso de insolvencia de que trata la Ley 1116 de 2006.

Se presumen no operativas:

- Las sociedades que no hayan renovado la matrícula mercantil por tres (3) años consecutivos;
- Las sociedades que no hayan enviado la información financiera requerida por la Superintendencia de Sociedades durante tres (3) años consecutivos

La Superintendencia de Sociedades tendrá en cuenta la ausencia de renovación de la matrícula mercantil o de entrega de la información financiera oportuna a partir de los años 2020, 2021 y 2022.



Registro Mercantil (/RM)



El Registro Mercantil es el servicio que ofrecen las Cámaras de Comercio que brinda la oportunidad de que su negocio pueda acceder a los beneficios y facilidades que se obtienen al estar formalizado.

Registro de vendedores de juegos de azar (/VJSA)



Registro personas naturales y jurídicas que ejerzan la actividad de juegos y azar.

Registro de veedurías ciudadanas (/Veedurias)



Este registro corresponde a las diferentes organizaciones que ejercen vigilancia sobre: Gestión pública y Entidades públicas o privadas.

Registro Único de Proponentes (/RUP)



El Registro Único de Proponentes (RUP), es un registro público que certifica los requisitos habilitantes de los proponentes y en él se inscriben todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en la contratación de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que adelantan las entidades del Estado.



Acceso Privado

[Olvido su contraseña? \(/Account/ForgotPassword\)](/Account/ForgotPassword)

➤ [Inicio \(/\)](#)

➤ [Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

➤ [\(/RutaNacional\)](/RutaNacional)

[Cámaras de Comercio](#)

➤ [\(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

➤ [\(/Home/HabeasData\)](/Home/HabeasData)

[Formatos CAE](#)

➤ [\(/Home/FormatosCAE\)](/Home/FormatosCAE)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

➤ [\(/Home/CamRecImpReg\)](/Home/CamRecImpReg)

En este Registro se inscriben todas las personas jurídicas que dentro de su objeto social no contemplan actividades de carácter mercantil.

Registro de entidades extranjeras de derecho privado sin ánimo de lucro (/ONG)

Corresponde a las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y a las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) extranjeras sin ánimo de lucro, con domicilio en el exterior.



En el Registro Nacional de Turismo (RNT) deben inscribirse todos los prestadores de servicios turísticos que efectúen sus operaciones en Colombia.

Registro de entidades de economía solidaria (/EconomiaSolidaria)

Aquí encontrará las entidades de naturaleza cooperativa, los fondos de empleados y las asociaciones mutuales, así como sus organismos de integración y las instituciones auxiliares del cooperativismo.



El Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza, tiene como objeto dar publicidad a las entidades operadoras de libranza o descuento directo.

ENLACES RELACIONADOS



SC3641-1



- » Sitio Web de Confecámaras (<http://www.confecamaras.org.co>)
- » Consulta de Uso de Suelos - IUS (<https://ius.confecamaras.co/Map>)
- » Registro Nacional de Turismo - RNT (<http://rnt.confecamaras.co>)
- » Reporte de Entidades del Estado - RUP (<https://ree.rues.org.co>)
- » Registro de Garantías Mobiliarias (<http://www.garantiasmobiliarias.com.co>)
- » Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (<http://runeol.rues.org.co/>)
- » Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (<http://ivc.confecamaras.co/>)



**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES**

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1115792612
NOMBRES	JOSE DANIEL
APELLIDOS	ROJAS ROJAS
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CAQUETA
MUNICIPIO	BELEN DE LOS ANDAQUIES

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ASMET SALUD EPS S.A.S.	SUBSIDIADO	23/02/2018	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	01/17/2023 16:36:01	Estación de origen:	192.168.70.220
---------------------	------------------------	---------------------	----------------

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDU, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDU, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

[IMPRIMIR](#) [CERRAR VENTANA](#)



Consulta Personas

Este módulo le permitirá conocer su información como conductor ante el RUNT.

Resultado Consulta ✕

No se ha encontrado la persona en estado ACTIVA o SIN REGISTRO

Aceptar

Tipo de Documento:

Cédula Ciudadanía

Nro. documento propietario

1115792612

Digite los caracteres presentados a continuación



Digite los caracteres presentados a continuación

Consultar Información